

Limita», Sociedad Unipersonal y «Swift Adhesifs, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal han decidido con fecha de 19 de mayo de 2003, la fusión por absorción de «Swift Adhesifs, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal por «Forbo Adhesives Spain, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Barcelona y los balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2002. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2003. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mos, 20 de mayo de 2003.—Don José Castillo Pallarés y Don Paul Johann Hälgl, Presidentes de los Consejos de Administración de «Forbo Adhesives Spain, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Swift Adhesifs, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, respectivamente.—22.902.
2.ª 28-5-2003

FORETASTE OVERSEAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía, sito en la Carretera del Plantío, n.º 134, 2.º B (Urbanización Virgen de Iciar), Majadahonda-Madrid, el próximo día 20 de Junio de 2003 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Censura de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procediere, de la propuesta de distribución de los Resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procediere, del acta de la sesión, o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los Señores Accionistas que lo deseen, podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a esta Junta, para su aprobación.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—Administradora Única, Rosa María Ros Amador.—24.902.

FRUTERA INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, situado en el Kilómetro 125 de la Carretera Nacional 340, en Benahadux (Almería), el día 25 de junio de 2003, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo del 2003.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o el envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Benahadux, 8 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Pérez Villalba.—22.981.

FUENTE DEL GALLO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador único de la Sociedad Fuente del Gallo, Sociedad Anónima, convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en la urbanización «Fuente del Gallo», parcela número 116, en Conil de la Frontera (Cádiz), a las dieciocho horas del día 18 de junio, en primera convocatoria, o el día 19 de dicho mes en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para celebrar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

A) Ordinario:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2002, y aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración.

B) Extraordinario:

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Cese en su cargo del Administrador único.

Tercero.—Designación del Liquidador único.

Cuarto.—Liquidación simultánea de la Sociedad con aprobación del Balance final del Liquidador.

Quinto.—Aprobación del proyecto de división entre los del Activo resultante, con propuesta de adjudicación a los actuales accionistas en proporción a su participación en el Capital Social, del haber social repartible reflejado en el Balance final.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a que se hace referencia o pedir la entrega de dichos documentos.

Conil de la Frontera, 14 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Manuel Romero Ramírez.—22.761.

GAINDU, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

INAUMER SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de abril de 2.003, aprobaron, todas ellas por unanimidad,

la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gaindu, Sociedad Anónima», de «Inaumer Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao a 29 de abril de 2003.—Los Administradores de «Gaindu, Sociedad Anónima», e «Inaumer Sociedad Limitada», Francisco Javier Peña Arruti y José Martín Galarza Berasuetu.—22.122.
y 3.ª 28-5-2003

GALAICA INVERSORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el 24 de junio de 2003, a las quince treinta horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Cuentas anuales del ejercicio 2002 y distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la Administradora Única.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—La Administradora Única, María Josefa Fernández-España.—23.789.

GAMALAR, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el 25 de junio de 2003, en el domicilio social a las diez horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002.

Tercero.—Distribución del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 22 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Aquilino Rodríguez González.—24.912.

GAS NATURAL CEGAS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con los Estatutos Sociales convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Grabador Esteve, número 14 entresuelo de Valencia,

el próximo día 19 de junio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria y en su defecto el día 20 de junio de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la propuesta de Aplicación del Resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Reelección auditor de cuentas.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Traspaso a reservas de parte de la cuenta «previsión libertad de amortización, Real Decreto Ley 2/1985».

Quinto.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social, Calle Grabador Esteve, número 14 de Valencia las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Gestión e informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Valencia, 21 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja. Don Arturo Alario Mifsud.—24.883.

GAS NATURAL MURCIA SDG, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con los Estatutos Sociales convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Carretera de la Fuensanta, número 6 de Murcia, el próximo día 18 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en su defecto el siguiente día 19 de junio de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la propuesta de Aplicación del Resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Traspaso a reservas de parte de la cuenta «previsión libertad de amortización, Real Decreto Ley 2/1985».

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Aplicación de la cuenta Reserva de Revalorización a reducción de resultados negativos contables de ejercicios anteriores.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General incluyendo la de subsanación de defectos.

Séptimo.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya

de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social, Carretera de la Fuensanta, número 6 de Murcia, las Cuentas anuales, Informe de gestión e informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Murcia, 22 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración. Antonio Lucas Mármol.—24.885.

GAYC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 25 de junio de 2003 a las 10 horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ampliar el capital social en 81.136,634 Euros mediante la emisión de 1.080 nuevas acciones de 75,126513 Euros de valor nominal y con una prima de emisión de 202,733394 Euros por cada acción.

Cuarto.—Modificar en consecuencia el artículo 5 del los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos relativos al orden de día aquí propuesto, o a pedir el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 21 de mayo de 2003.—El Administrador Solidario D. Juan García Turró.—23.767.

GEACE CICLOS, S.A.

Que la Junta Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social el día 23 de mayo de 2003, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobar el balance inicial de liquidación y nombrar liquidadores.

Y no habiendo bienes ni derechos que liquidar, ni deudas que saldar, se aprobó el Balance Final de Liquidación, que se transcribe. Todo lo cual se publica a efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Activos	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-60.101,21
Total Pasivo	0,00

En Abadiño (Bizkaia), 23 de mayo de 2003.—El Liquidador, Crescenciano Trejo Sardon.—24.888.

GENERAL COFISA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Absorbente) LA PIETRA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 12 de mayo de 2003 los socios únicos de «General Cofisa, Sociedad Limitada Unipersonal», y «La Pietra, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «General Cofisa, Sociedad Limitada Unipersonal», de «La Pietra, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, ni canje de participaciones, efectuándose la fusión conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco procede modificación estatutaria alguna. Las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2003. No existen en las compañías intervinientes en la fusión participaciones especiales ni de clases diferentes ni derechos distintos de las participaciones ni ventajas algunas para los Administradores de las sociedades, ni ha sido necesario el nombramiento de experto independiente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, aprobado por los socios únicos, que suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 5 de mayo de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—Mario Caprile Stucchi y Paola Trucchi in Caprile, Administradores solidarios de «General Cofisa, Sociedad Limitada Unipersonal», y «La Pietra, Sociedad Limitada Unipersonal».—21.825. y 3.ª 28-5-2003

GEPIN SOFT, S. A. (Sociedad absorbente) GEPIN ESPAÑA SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de Gepin Soft, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Gepin España Servicios Informáticos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el pasado día 14 de marzo de 2003, la fusión por absorción de Gepin España Servicios Informáticos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por su accionista único Gepin Soft, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), mediante el procedimiento establecido en el artículo 250 del citado texto legal. La fusión se